

CORFO

SECRETARÍA GENERAL



Hoy se resolvió lo que sigue:

CORFO OFICINA DE PARTES
05.0210 000037
SANTIAGO

TRAMITE INTERNO CORFO	
Secretaría General	
Fiscalía	
Gerencia Finanzas	
Gerencia General	
Vice Presidencia	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
REFRENDACION	
Ref. por \$	_____
Imputac.	_____
Anot por \$	_____
Imputac.	_____
Deduc. Dto.	_____
Sub - Jefe	
Jefe	

TRANSFIERE FONDOS AL COMITÉ "SISTEMA DE EMPRESAS".

CORFO
OFICINA DE PARTES

01. MAR 2010

VISTO:

FECHA TOMA RAZON
CONTRALORIA

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, y el Acuerdo de Consejo N° 2.591 de 2009, que autoriza al Vicepresidente Ejecutivo para disponer el cumplimiento del presupuesto de la Corporación para el año 2010.
- Lo contemplado en el subtítulo 24, Item 03.397, de la Ley de Presupuestos de la Corporación para el año 2010, que autoriza una Transferencia Corriente al Comité "Sistema de Empresas" por un monto de \$1.968.486.000.- (mil novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).
- La Resolución (E) N° 3193, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Vicepresidencia Ejecutiva, que dispone la ejecución presupuestaria de la Corporación para el año 2010.
- Las facultades conferidas en la Ley N° 6.640, en el Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprobó el Reglamento General de la Corporación de Fomento de la Producción, y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

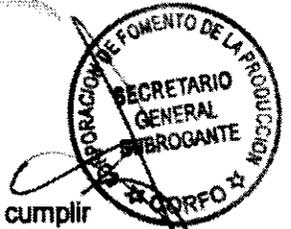
RESUELVO:

- TRANSFIERÁSE** al "Comité" Sistema de Empresas", la suma de \$1.968.486.000.- (mil novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos), de acuerdo a la disponibilidad de caja de la Corporación.



CORFO

-2-



- 2° En la ejecución de sus gastos, el Comité "Sistema de Empresas" deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Glosa N° 12 del Presupuesto de la Corporación para el año 2010.
- 3° **IMPUTACIÓN:** Hasta la suma de \$1.968.486.000.- (mil novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos), al subtítulo 24, ítem 03.397 "Transferencias Corrientes a otras Entidades Públicas, Comité Sistema Empresas (SEP)", del Presupuesto de la Corporación para el año 2010.

Anótese, tómesese razón por la Contraloría General de la República y comuníquese.

JAIME ARELLANO QUINTANA, Vicepresidente Ejecutivo (S). AUGUSTO QUINTANA BENAVIDES, Fiscal (S). LUIS HERNAN PAVEZ CHATEAU, Secretario General (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

LUIS HERNAN PAVEZ CHATEAU
Secretario General (S)